

Tres Cantos, a 4 de abril de 2008

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Sogecable, S.A. en su reunión celebrada en el día de hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

I.- Convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en Tres Cantos (Madrid) en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura, Plaza del Ayuntamiento, 2, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 2008, a las 12:30 horas y en segunda convocatoria el día 9 de mayo de 2008, a la misma hora. La Junta se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, estos es el jueves, 8 de mayo de 2008, a las 12:30 horas. Con la celebración de esta Junta General Extraordinaria se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en relación con el punto 8 del orden del día de la Junta.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.
3. Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4. Fijación del número de Consejeros y nombramiento de Consejero
 - 4.1 Fijación del número de Consejeros
 - 4.2 Nombramiento de Consejero
5. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2007.
6. Delegación de facultades.

7. Información a la Junta General sobre la ejecución del Plan de Retribuciones, mediante la entrega de opciones sobre acciones para los Consejeros Ejecutivos y Directivos de la sociedad de 2004.
8. Información a la Junta General de Accionistas sobre la oferta de adquisición de acciones de Sogecable, S.A. formulada por parte de Promotora de Informaciones, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 8.2 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre Sogecable, S.A. remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, el informe financiero anual (cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, junto a los correspondientes informes de auditoría).

II.- Aprobar un Informe favorable sobre la Oferta Pública de adquisición de acciones de Sogecable, presentada por Promotora de Informaciones S.A. ("PRISA"), de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 1066/2007. Dicha Oferta fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de marzo de 2008.

El citado Informe será remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la representación de los trabajadores de Sogecable, con carácter previo a su publicación por cualquiera de los medios previstos en el art. 22.1 del Real Decreto indicado.

III.- Delegar con carácter solidario o indistinto a favor del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, la facultad de añadir, suprimir o modificar cualquiera de los puntos acordados por el Consejo para su inclusión en el Orden del Día y la de añadir, suprimir, modificar o desarrollar cualquiera de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha decidido someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas y la facultad de modificar la fecha de celebración de la Junta, en función de la mejor defensa de los intereses de la Sociedad.

IV.- Facultar solidariamente al Presidente, al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda responder en nombre del Consejo de Administración, a todas las preguntas y solicitudes de información que se formulen por los señores accionistas al amparo del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Atentamente

Iñigo Dago Elorza
Secretario General